RELACION
DEL
CONDE ALARCOS.

RETirada está la Infanta,
bien así como solia,
viviendo muy descontenta
le la vida que tenia,
iendo que se le pasaba
toda la flor de su vida,
que el Rey no la casaba,
al cuidado tenia.
siñ sí estaba pensando
lo q se descubriria:
Allí l lamar al Rey.
como al e hacer solia,
por decirle su secreto,
y la intencion que tenia.
Vino el Rey siendo llamado,
que no tardó su venida:
vídola estár apartada
sola está, y sin compañía:
Su lindo rostro mostraba
ser mas triste que solia.
Conociera luego el Rey
el enojo que tenia:
Qué es aquesto, la Infanta?
qué es aquesto, hija mia?

con-

contadme vuestros enojos,
no tengais melancolía,
que en sabiendo la verdad,
todo se remediaría.
Menester será, buen Rey,
remediar la vida mia,
que á vos quedé encomendada
de la madre que tenia.
Darásme, buen Rey, marido,
que mi edad lo requeria;
con verguenza os lo demando,
no con gana que tenia,
que aquestos cuidados tales
á vos, Rey, pertenecian.
Escuchada su demanda
el buen Rey le respondia:
Esa culpa, la mi Infanta,
vuestra era, que no mia,
que ya fuérades casada
con el Príncipe de Ungría:
No quisisteis escuchar
la embaxada que os venia,
pues acá en las nuestras Cortes
mal recaudo, hija, habia,
porque en todos los mis Reynos
vuestro par igual no habia,
sino era el Conde Alarcos,
hijos, y muger tenia.
Convidadle vos, el Rey,
al Conde Alarcos un dia,
y despues que hayais comido,
decidle de parte mia,
pues decidle que se acuerde
de la fe que de él tenia,
la qual él me prometiera,
que yo no se la pedia,
de ser siempre mi marido,
yo, que su muger seria;
soy yo de eso muy contenta,
y no me arrepentiria
si casó con la Condesa,
que mirase lo que hacia,
que yo por él no casé
con el Príncipe de Ungría,
si la Condesa es burlada,
de ella es culpa, que no mia.
Perdiera el Rey en oirlo
el sentido que tenia;
mas despues en sí tornando,
con enojo respondia:
No son esos los consejos,
que vuestra Madre os decia;
mal mirasteis vos, la Infanta
do era la honra mia:
Si verdad es todo eso,
vuestra honra ya es perdida.
No podeis ser vos casada,
siendo la Condesa viva;
si se hace el casamiento
por razon, ó por justicia,
en el decir de las gentes,
por mala sereis tenida.
Dadme vos, hija, consejo,
que el mio no bastaria,
que ya es muerta vuestra madre
á quien consejos pedia.
Yo vos lo daré, buen Rey,
de este poco que tenia.
Mate el Conde á la Condesa,
que ninguno lo haria;
eche fama que ella es muerta
de un cierto mal que tenia,
y tratarse el casamiento
como cosa no sabida:
De esta manera, buen Rey,
mi honra se guardaria.
De allí se sale el buen R[illegible]
no con placer que teni[illegible]
lleno va de pensamien[illegible]
con la nueva que t[illegible]
Vido estar el Conde Alarcos
entre muchos, que decia:
Qué aprovecha, Caballeros,
amar, y servir amiga,
que son servicios perdidos,
donde firmeza no habia?
No puede por mí decirse,
aquesto que yo decia,
que en tiempo que yo serví
una que tanto valia,
si muy bien la quise entónces,
ahora mas la queria;
mas por mí podrán decir:
Quien bien quiere tarde olvida.
Estas palabras diciendo,
vido al buen Rey que venia,
y para hablar con el Rey,
de entre todos se salia.
Dixole el buen Rey al Conde,
hablando con cortesía:
Convidaros quiero, Conde,
para mañana aquel dia
que querais comer conmigo,
por tenerme compañía.
Que se haga de buen grado
lo que su Alteza pedia:
beso tus Reales manos,
por la buena cortesía
de tenerme aquí mañana,
aunque estaba de partida,
que la Condesa me espera,
segun la carta me envia.
Otro dia de mañana,
el Rey de Misa salia,
asentáronse á comer,
no por gana que tenia,
sino por hablar al Conde
lo que hablarle queria.
Allí fueron bien servidos
como al Rey pertenecia.
Despues que hubieron comido,
toda la gente salia;
quedóse el Rey con el Conde
en la quadra do comian,
empezó á hablar el Rey
la embaxada que traía:
unas nuevas traygo, Conde,
que de ellas no me placia,
por las quales yo me quexo
de vuestra descortesía.
Prometisteis á la Infanta
lo que ella no vos pedia,
de siempre ser su marido,
y á ella que le placia;
y si otras cosas pasasteis,
no entro en esta porfia,
que no se lo demandé,
ni se lo demandaria.
Otra cosa os digo, Conde,
demás de que os pesaria:
que mateis á la Condesa,
que cumple la honra mia,
y echeis fama que ella es muerta
de cierto mal que tenia,
y tratarse ha el casamiento
como cosa no sabida,
porque no sea deshonrada
hija que tanto queria.
Oidas estas razones,
el buen Conde respondia:
No puedo negar, el Rey
lo que la Infanta decia,
sino que es todo verdad
todo quanto le pedia.
Por miedo de vos, el Rey,
no casé con quien decia,
no pensé que vuestra Alteza
en ello consentiria.
De casarme con la Infanta,
yo, Señor, bien casaria,
mas

mas matar á la Condesa,
yo, Señor, no lo haria,
porque no debe morir
la que no lo merecia.
De morir tiene, el buen Conde,
por salvar la honra mia,
pues no mirasteis primero
lo que mirar se debia.
Si no muere la Condesa,
á vos costará la vida,
que por honra de los Reyes
muchos sin culpa morian,
pues que muera la Condesa
no es mucha la maravilla.
Yo la mataré, buen Rey,
mas no será culpa mia,
vos os avendreis con Dios
en la fin de vuestra vida.
Y prometo á vuestra Alteza
á fe de Caballería,
que me escriba por traydor,
si lo dicho no cumplia
de matar á la Condesa,
aunque mal no merecia.
Buen Rey, si me dais licencia,
yo luego me partiria.
Idos con Dios, el buen Conde,
ordenad vuestra partida.
Llorando se parte el Conde,
llorando sin alegria,
llorando por la Condesa,
que mas que á sí la queria.
Lloraba tambien el Conde
por tres hijos que tenia;
el uno era de pecho,
que la Condesa lo cria,
que no queria mamar
de tres amas que tenia
sino era de su madre,
que muy bien la conocia.

Los otros eran pequeños,
poco sentido tenian:
Antes que llegase el Condè
estas razones decia:
Quién podrá mirar, Condesa,
vuestra cara de alegria
que saldreis á recibirme
á la fin de vuestra vida!
Yo soy el triste culpado,
esta culpa toda es mia.
En diciendo estas palabras,
la Condesa ya salia,
que un Page le habia dicho
como el Conde ya venia.
Vido la Condesa al Conde
la tristeza que traia;
vióle los ojos llorosos,
que hinchados los traia
de llorar por el camino,
mirando el bien que perdia.
Dixo la Condesa al Conde:
Bien vengais, bien de mi vida.
Qué habeis, el Conde Alarcos?
Por qué llorais, vida mia,
que venis tan demudado,
que cierto no os conocia?
No parece vuestra cara
aquella que ser solia.
Dadme parte del enojo,
como dais de la alegria;
decidmelo luego, Conde,
no mateis la vida mia.
Yo vos lo diré, Condesa,
quando la hora seria.
Si no me lo decís, Conde,
cierto yo rebentaría.
No me fatigues, Señora,
que no es la hora venida:
Cenemos luego, Condesa,
de aquello que en casa habia.

Apa-

Aparejado está, Conde,
como otras veces solia.
Sentóse el Conde á la mesa,
no cenaba, ni podia,
con sus hijos al costado,
que muy mucho los queria.
Echóse sobre los brazos,
hizo como que dormia,
de lágrimas de sus ojos
toda la mesa cubria.
Mirábalo la Condesa,
que la causa no sabia;
no le preguntaba nada,
que no osaba, ni podia.
Levantóse luego el Conde,
dixo que dormir queria:
Dixo tambien la Condesa,
que ella tambien dormiria;
mas entre ellos no habia sueño;
si la verdad se decia.
Vanse el Conde, y la Condesa
á dormir, como solian,
dexan los niños de fuera,
que el Conde no los queria.
Lleváronse el mas chiquito,
el que la Condesa cria;
cerrára el Conde las puertas,
lo que hacer no solia.
Empezó de hablar el Conde
con dolor, y con mancilla:
O desdichada Condesa,
grande fué la tu desdicha!
No soy desdichada, Conde,
por dichosa me tenia:
Solo en ser vuestra muger,
esta fué gran dicha mia.
Si bien sabeis, la Condesa,
es vuestra desdicha mia.
Sabed, que tiempo pasado
yo amé á quien me queria,

la qual era la Infanta,
por desdicha vuestra y mia.
Prometí casar con ella,
y á ella que le placia:
Demandóme por marido,
por la fe que me tenia;
púdelo muy bien hacer
de razon, y de justicia;
dixómelo el Rey su padre,
porque de ella lo sabia.
Otra cosa manda el Rey,
que lastíma el alma mia:
Manda que muerta seais
por la honra de su hija,
que no puede tener honra,
siendo vos, Condesa, viva.
Desque esto oyó la Condesa,
cayó en tierra amortecida:
mas despues en sí tornando,
estas palabras decia:
Pago son de mis servicios,
Conde, con que os servia;
si no me matais, el Conde,
bien os aconsejaria.
Enviésme á las mis tierras,
que mi padre me tenia;
yo criaré á vuestros hijos
mejor que la que venia,
y os mantendré lealtad,
como siempre os mantenia.
De morir teneis, Condesa,
aun antes que venga el dia.
Bien parece, el Conde Alarcos,
yo ser sola en esta vida,
porque tengo el padre viejo,
mi madre ya es fallecida,
y mataron á mi hermano
el buen Conde Don García,
que el Rey lo mandó matar,
por miedo que de él tenia.

No

No me pesa de mi muerte,
porque yo morir tenia;
mas me pesa de mis hijos,
que pierden mi compañía.
Hacedmelos venir, Conde,
y vereis mi despedida.
No los vereis mas, Condesa,
en dias de vuestra vida;
abrazad á este chiquito,
que aqueste es el que pedia:
encomendaos á Dios,
que esto de hacerse tenia.
Dexadme decir, el Conde,
una oracion que sabia;
decidla presto, Condesa,
antes que se venga el dia.
Presto la habré dicho, Conde,
no estaré una Ave María.
Hincó la rodilla en tierra,
y aquesta oracion decia:
En las tus manos, Señor,
encomiendo el alma mia.
No me juzgueis mis pecados
segun que yo merecia,
mas segun tu gran piedad,
y la tu gracia infinita.
Acabada es ya, buen Conde,
la oracion que yo sabia:
abrazaros quiero, Conde,
por el amor que os tenia.
Dadme acá aquese hijo,
mamará por despedida;
no lo desperteis, Condesa,
dexadle estar, que dormia;
solo os demando perdon,
porque ya se viene el dia.
A vos yo perdono, Conde,
por el amor que os tenia;
mas yo no perdono al Rey,
ni á la Infanta su hija,
sino que quedan citados
delante la alta Justicia,
que allá vayan á juicio
dentro de los treinta dias.
Estas palabras diciendo,
el Conde se apercibia;
échale por la garganta
una toca que tenia;
apretó con las dos manos,
con la fuerza que tenia;
no le afloxó la garganta
miéntras que vida tenia.
Quando ya la vido el Conde
traspasada, y fallecida,
desnudóle los vestidos,
y la ropa que tenia:
echóla encima la cama,
cubrióla como solia,
desnudóse á su costado,
obra de una Ave María.
Levantóse dando voces
á la gente que tenia:
Socorred, mis Escuderos,
que la Condesa ya fina.
Hallan la Condesa muerta
los que á socorrer venian.
Así murió la Condesa,
sin razon, y sin justicia;
mas tambien todos murieron
antes de los treinta dias.
Los doce dias pasados
la Infanta ya se moria,
el Rey á los veinte y cinco,
el Conde al tercero dia.
Allá fueron á contar
con la Justicia Divina;
acá nos dé Dios su gracia,
y allá la Gloria cumplida.

F I N.